

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Víctor Marazita, contra la empresa “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Cítese de comparecencia en este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, tercera planta, el día 28 de junio de 2010, a las nueve y treinta horas, a la ejecutada “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, en reclamación con el incumplimiento de la obligación de readmitir impuesta por sentencia de fecha 29 de julio de 2009 a favor del actor don Juan Víctor Marazita, debiendo acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Construcciones Integrales Occidente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.438/10)